

ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

EGPP-UAI-INF/005/2023

A : Iván Bladimiro Iporre Salguero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

De : Francisco Garay Callisaya
AUDITOR INTERNO

REF. : **INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA DE LA ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023.**

FECHA : La Paz, 31 de julio de 2023.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, que en su numeral 304.07 señala: *"El cumplimiento de las actividades incluidas en el programa de operaciones anual es evaluado periódicamente por la (el) Jefa(e) de la UAI, debiendo comunicar sus resultados a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Contraloría General del Estado hasta el 31 de julio y hasta el 31 de enero (anual)..."*, se emite el presente informe semestral de actividades.

Así mismo, de acuerdo al Instructivo para la Emisión de Informe Semestral de Actividades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, aprobado con Resolución **N° CGE/055/2022**, de fecha 20 de julio de 2022, emitido por la Contraloría General del Estado.

Por otro lado, mediante CITE. DGE-NS LP 334/2022 EGPP S-LP-2203, de fecha 29 de septiembre de 2022, se remitió el Programa Operativo Anual gestión 2023 a la Contraloría General del Estado.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD

En el marco de la Nueva La Constitución Política del Estado dispone como uno de los derechos fundamentales a la educación, señalando que se tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla, estableciendo a su vez que el Estado y la sociedad tienen tuición sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa, especial, y la educación superior de formación profesional.

Por otro lado, la citada norma señala que la Administración Pública se rige los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, Transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados, considerados como parte de los lineamientos para consolidar y profundizar la transformación de las estructuras y prácticas de gestión del Estado en los diferentes niveles de Gobierno, tarea encomendada a la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).

La Escuela de Gestión Pública Plurinacional, es una entidad pública descentralizada que depende del Ministerio de Educación, con sede en la ciudad de La Paz y con competencia a nivel de todo el Estado con Programas en los diferentes niveles de gobierno.

Creada con el objetivo de contribuir a la construcción y consolidación de la nueva gestión pública del Estado mediante la formación y capacitación de servidoras y servidores públicos, para los diferentes niveles de gobierno (central, departamental, municipal y entidades territoriales, indígena originaria campesina), que sirvan al pueblo boliviano en el marco del nuevo Estado Plurinacional consagrado por la Constitución Política del Estado.

Base legal de creación

La Escuela de Gestión Pública Plurinacional fue creado mediante Decreto Supremo Nº 0212 del 15 de julio de 2009.

Nombre de la Entidad

Nombre : Escuela de Gestión pública Plurinacional

Sigla : EGPP.

Código : 129

Entidad Tutora

La Escuela de Gestión Pública Plurinacional se constituye como una Entidad Pública Descentralizada bajo **tuición** del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 (Naturaleza Jurídica) del Decreto Supremo **Nº212**, de fecha 15 de julio de 2009.

Nombre de las Entidades sobre las que ejerce tuición:

La Escuela de Gestión Pública Plurinacional "EGPP", no tiene entidades a su cargo, por lo que no ejerce tuición sobre ninguna entidad.

Misión de la entidad

"Somos una entidad pública descentralizada del Ministerio de Educación que contribuye al desarrollo, construcción y consolidación de la nueva gestión pública del Estado Plurinacional, mediante formación y capacitación de las y los servidores públicos, miembros de organizaciones sociales, líderes y autoridades de los pueblos indígena originario campesino".

Visión de la entidad

"Es una entidad estratégica que recupera, genera integra y transfiere el conocimiento sobre la gestión pública, con eficiencia, pertinencia, equidad, posicionada como referente en los ámbitos nacionales e internacionales y que contribuye a la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia".

Principales Competencias de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional

Las principales competencias son las siguientes:

- a.** Desarrollar, organizar e implementar programas de formación académica y de capacitación profesional, en temas de gestión pública a servidoras y servidores públicos de las entidades públicas de diferentes niveles: (Central; Departamental;

Local y Autonomías Indígenas a Líderes de las Organizaciones Sociales y a postulantes al servicio público.

- b.** Diseñar e implementar programas de investigación social comunitaria, en temas de administración pública, contribuyendo a la mejora, valorización y al desarrollo de prácticas renovadas en las entidades públicas, en el ámbito del Estado Plurinacional de Bolivia.
- c.** Diseñar e implementar servicios de Asistencia Técnica a entidades públicas, con el objetivo de ayudar a implantar y desarrollar prácticas y herramientas renovadas de gestión pública, en el marco del Estado Plurinacional de Bolivia.
- d.** Formular, monitorear, evaluar y controlar la Política Plurinacional de formación y capacitación de servidoras y los servidores públicos; con el propósito de guiar, coordinar mejorar las ofertas.
- e.** Certificar y/o acreditar todos los programas de formación y capacitación en el sector público, en temas de gestión pública, ofertados por organizaciones públicas y/o privadas.
- f.** Reforzar las capacidades de las organizaciones sociales, para contribuir en el ejercicio de un control social de la gestión pública.

3. CONTENIDO

El Programa Operativo Anual de la gestión 2023 el Área de Auditoría Interna, fue remitido a la Contraloría General del Estado mediante CITE: DGE-NS LP 334/2022 EGPP S-LP-2203 de fecha 29 de septiembre de 2022, y el resultado fue dado a conocer mediante Nota IX/P023/A23 de fecha 26 de abril de 2023.

El detalle de todas actividades programadas y no programadas de la Unidad de Auditoría Interna, se encuentran expuestos en los **Anexos N° 1 y 2** (adjunto).

4. CONCLUSIONES

Conforme lo previsto en el Programa Operativo Anual 2023, se concluye que el Área de Auditoría Interna, ha dado cumplimiento a la ejecución de las actividades programadas en el primer semestre de la gestión 2023.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Director General Ejecutivo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional "EGPP", considerar los aspectos reportados en el presente informe, remitir el mismo a la Contraloría General del Estado y al Ministerio de Educación, para su conocimiento y fines consiguientes.

Es cuanto informo a su autoridad.

La Paz, 31 de julio de 2023

FGC/
C.c. Ach.
Adj. Lo citado.